

Expediente n.º: 1432/2023

ACTA TRIBUNAL SESIÓN VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS Y LISTADO DEFINITIVO DE APROBADOS CONCURSO-OPOSICIÓN.

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición (personal funcionario)

Asunto: Convocatoria para proveer por el procedimiento de concurso oposición en turno libre 3 plazas de Policía Local del cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

Documento firmado por: El Presidente del Tribunal, el Secretario

PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CHAVELA

LISTADO DEFINITIVO DE APROBADOS

Se procede a la publicación de la lista definitiva de aprobados correspondiente al proceso de selección para la provisión de tres plazas del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (BOCM.Nº192 de 14/08/2023, BOCM Nº 288 de 4/12/2023 y BOE Nº200 de 22/08/2023) a través del sistema de concurso-oposición libre.

Los resultados definitivos obtenidos respecto a la calificación del proceso selectivo sumada la calificación definitiva de la fase oposición y la puntuación de la fase del concurso, son los siguientes:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	FINAL
1	****60ZA	ROLLANO ORTEGA	GEMMA	14,67	0,70	15,37
2	****851R	ARIAS RODRIGUEZ	ISABEL	14,18	0,90	15,08
3	****8822D	HERRERO BOTE	JAVIER	14,54	0,50	15,04
4	****550Z	JIMENEZ GUERRA	IVÁN	14,68	0,20	14,88
5	****403J	AGUN BARBERO	BORJA	14,54	0,30	14,84
6	****843K	CASTAÑO HUERTADO	ROCÍO	14,04	0,60	14,64
7	****309A	CLEMENTE VALDIVIESO	MARCOS	14,05	0,50	14,55
8	****578P	NITA PURECEL	LAURENTIN ADRIAN	13,53	0,80	14,33
9	****533G	ARROGANTE DE LA NUZA	FAUSTINO	13,71	0,50	14,21
10	****961C	SALDAÑA DOLLAGUEZ	ALICIA	13,68	0,40	14,08
11	****892B	RECIO DE TENA	ROBERTO	11,97	0,00	11,97

El tribunal acuerda, que se proceda a publicar la relación de personas aprobadas, por el orden de puntuación alcanzada, así como con las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Robledo de Chavela y posteriormente requerir a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para que presenten la documentación establecida en la Base 9.1 de la convocatoria del presente proceso de selección, no será necesaria la apertura del plazo de presentación de documentos establecido la Base 9.2.

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PRUEBA CONOCIMIENTOS	PRUEBAS FÍSICAS	FASE CONCURSO	NOTA FINAL
1	****602A	ROLLANO ORTEGA	GEMMA	7,27	7,40	0,70	15,37
2	****851R	ARIAS RODRIGUEZ	ISABEL	7,98	6,20	0,90	15,08
3	****8822D	HERRERO BOTE	JAVIER	7,34	7,20	0,50	15,04

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada en los términos establecidos en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(firmado digitalmente al margen)